Warner, C. (2011). Rethinking the role of language study in internationalizing higher education. *L2 Journal, 3 (1)*.

Zabalza, M. A. (2003) "Currículum universitario innovador". En *III Jornada de formación de coordinadores*. Universidad Politécnica de Valencia. Publicación electrónica.

Zabalza, M. A. (2006). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid, Narcea.

Políticas de inclusión en el Nivel Superior: ofertas y propuestas en la formación docente inicial en la provincia de Salta

Marcelo Gastón Jorge Navarro
María Eugenia Herrera
Universidad Nacional de Salta.Argentina
Instituto de Formación Docente 6001.Argentina
profesorjorge19@gmail.com

Políticas de formación de la docencia universitaria y de Nivel Superior
Análisis crítico de documentación y/o materiales de archivo
Educación superior, formación docente, inclusión educativa

Resumen

En las últimas décadas los sistemas educativos nacionales, tendieron a incorporar políticas educativas dirigidas a fortalecer la formación docente inicial y permanente como una de las estrategias prioritarias para el logro de la calidad educativa.

Las diversas transformaciones han llevado al replanteamiento de las políticas de inclusión en la formación docente en la región, buscando la ampliación de ofertas e incluyendo cambios curriculares, y de diversificación de trayectorias, acompañadas en muchos casos por políticas de inclusión que se enfocaron en elevar los índices de retención y permanencia del alumnado del nivel superior.

Bajo de idea de inclusión se intentó mejorar aspectos referidos a la calidad, pero solo enfocada en los índices de ingreso y egreso de alumnos de carreras docente, a través de distintas estrategias, donde la nota común probablemente la pongan los esfuerzos aislados de las instituciones formadoras. Pese a ello, creemos que inclusión y calidad exigen mirar no solo los

indicadores estadísticos, sino también el tipo de experiencia y trayectorias que se brindan a los alumnos dentro de su formación.

Nuestro trabajo se enfoca en describir y analizar las políticas de inclusión en la formación docente en la provincia de Salta (Argentina), centrándonos en las diferentes estrategias de inclusión llevadas a cabo en el marco de programas nacionales, provinciales y de esfuerzos intra-institucionales.

Tomando como base, datos obtenidos en distintos instituto de formación docente de la provincia, y de las universidades de la jurisdicción, y a partir del análisis bibliográfico y documental, entrevistas en profundidad y aplicación de cuestionarios desde una lógica cuanti-cualitativa, presentamos resultados parciales de una investigación más amplia con el fin de describir y problematizar las políticas de inclusión en el nivel superior de formación docente.

Abstract

In recent decades, national education systems, tended to incorporate educational policies aimed at strengthening the initial and continuing as one of the priority strategies for achieving educational quality teacher education.

The various transformations have led to reconsideration of inclusion policies in teacher education in the region, looking for expanding curricular offerings and including changes and diversification of trajectories, accompanied in many cases by inclusion policies that focused on raising retention and retention of students of higher level.

Under the idea of inclusion tried to improve matters relating to quality, but only focused on the rates of entry and exit of students in teaching careers through different strategies, where the common note probably put the isolated efforts of institutions forming. Nevertheless , we believe that inclusion and quality require looking not only statistical indicators, but also the type of experience and paths that provide students in their training.

Our work focuses on describing and analyzing the politics of inclusion in teacher education in the province of Salta (Argentina) , focusing on the different inclusion strategies undertaken in the context of national , provincial programs and intra - institutional efforts .

Based on data obtained in different teacher training institute in the province, and the universities of jurisdiction, and from bibliographic and documentary analysis , interviews and administration of questionnaires from a quantitative and qualitative logic , we present partial results further investigation in order to describe and problematize inclusion policies at the top level of teacher training.

Descripción del nivel superior en la provincia de Salta

Para hacer una lectura más adecuada de la problemática que nos interesa, consideramos pertinente realizar una descripción general del estado de situación del Nivel de Educación Superior en la provincia de Salta.

La provincia cuenta con una oferta de 92 titulaciones de profesorados para diferentes niveles y disciplinas. Estas titulaciones son otorgadas por una Universidad Nacional, una Universidad Privada e Institutos Terciarios de la provincia.

A nivel universitario hay un total de 13 carreras de profesorados, ocho profesorados en la Universidad Nacional de Salta y 5 en la Universidad Católica, de gestión privada. Los profesorados de estas universidades habilitan para realizar tareas de docencia en todos los niveles del sistema educativo, excepto el trayecto de Formación docente para técnicos destinados al nivel secundario, titulación que surge de las exigencias de profesionalización docente, instaurada en la década del 90.

El subsistema de enseñanza Superior Terciario a cargo de la Secretaria de Educación Superior y Secretaria de Educación Privada de la provincia, tienen una oferta entre institutos públicos y privados, de 79 titulaciones que atienden a los niveles inicial, primario, secundario, educación física, educación intercultural bilingüe, idiomas modernos, educación religiosa, educación especial y profesorados en artes y danzas.

A su vez, en el marco de la implementación de políticas de democratización al acceso de la formación superior, se crearon sedes y extensiones áulicas que permitieron llevar las carreras a lugares distantes de sus sedes centrales. Esta modalidad si bien evita el desarraigo de los alumnos, enfrenta dificultades de orden organizativo y de gestión, con respecto a la concentración de recursos humanos y materiales.

- La Universidad Nacional de Salta cuenta con tres sedes regionales, dos de las cuales, Tartagal y Rosario de la Frontera, cuentan con las carreras de Profesorado en Letras y en Matemática respectivamente.
- La Dirección General de Educación Superior autoriza la extensión áulica en el caso de tres localidades del interior de la provincia, Campo Santo, Rio Piedras e Isla de Cañas. Estas sedes tienen carreras destinadas al nivel primario de educación, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Educación Primaria y el Profesorado Intercultural Bilingüe de Educación Primaria.

No obstante, aunque las sedes se encuentran en el interior de la provincia, están emplazadas en centros urbanos de una actividad económica media para la región. Las posibilidades de ingreso a las carreras docentes en el interior de la provincia se ven restringidas en algunos departamentos, por las distancias que tienen que recorrer los alumnos para asistir a clases o por ausencia de las mismas.

Políticas de inclusión en la Formación Docente

En las últimas décadas los sistemas educativos nacionales, tendieron a incorporar políticas educativas dirigidas a fortalecer la formación docente inicial y permanente de los docentes, como una de las estrategias prioritarias para el logro de la calidad educativa.

Con la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias, iniciado en la década del 90, sientan las bases para promover y regular nuevas funciones en las instituciones de formación docente, abriendo debates en torno a la situación del sistema de formador, problemáticas y desafíos.

En este contexto de cambios, se crea el Instituto Nacional de Formación Docente, en abril del 2007 a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, siendo el organismo regulador en el ámbito nacional de la formación docente en el país, que tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos curriculares de la formación docente inicial y continua. La sanción de la Ley de Educación Nacional abre una etapa en la formación docente impulsando acciones que promueven la construcción de una perspectiva compartida hacia una mayor identificación y complementación de los distintos niveles, instituciones y actores que intervienen en la formación de maestros y profesores. (Res. N° 30/07 Anexo 1).

Por otra parte, en noviembre del 2007 el Consejo Federal de Cultura y Educación aprueba el Plan Nacional de Formación Docente, previendo acciones a corto y mediano plazo en tres áreas centrales: -desarrollo institucional; -desarrollo curricular; y -desarrollo profesional docente.

A los fines de nuestro análisis focalizamos en las dos últimas áreas; en lo que respecta al desarrollo curricular, a pesar de las transformaciones impuestas por la definición de nuevos lineamientos curriculares, la relación pedagógica se caracteriza por la regulación del currículum normativo y la oferta que impone este entramado de valores e intereses del proyecto cultural hegemónico que representa, en tanto disposición de la política educativa, es una pretensión de realidad a alcanzar. En la formación docente, existe una fuerte tradición curricular del tipo de código de colección, basada generalmente en asignaturas. Esto implicó una clasificación y fuertes marcas del predominio de la lógica disciplinar y la organización en asignaturas o materias, en cuanto al profesor como autoridad en la materia distanciado del alumno, que no participa de la toma de decisiones.

Por otra parte, en cuanto al desarrollo profesional docente, en los últimos años se ha otorgado un gran impulso a la capacitación e investigación en los IFD como aspectos centrales para el logro del desarrollo profesional. Sin embargo la capitalización de estas experiencias al interior de las instituciones no parece evidenciar aportes sustantivos para el desarrollo de las prácticas

pedagógicas, desde una mirada más integral de la formación; como tampoco herramientas suficientes para la consolidación de una cultura institucional más colaborativa.

Reflexiones finales

Las políticas desarrolladas en la formación docente aún no han contribuido de manera significativa a la mejora del desarrollo profesional, curricular e institucional. En el proceso de mejora en el desarrollo profesional, el logro de la consolidación de comunidades de aprendizaje profesional, pareciera ser una meta aún no cumplida, ya que prevalece en gran medida el trabajo individualista, como producto de una larga tradición en la práctica docente. Un ejemplo de ello, es el bajo nivel de articulación curricular explicitado en los proyectos curriculares institucionales.

En cuanto al desarrollo curricular, resulta inevitable observar el predominio de lo disciplinar sobre la formación general pedagógica, esta dimensión cuenta con poco menos del 30% de la carga horaria total de la carrera. Tendencia heredera de la tradición academicista, en oposición a la habilitación al desarrollo de las tareas docentes en todos los niveles del sistema educativo. Y al igual que en el resto del país, la transformación del sistema de formación docente y formación básica es gradual, la provincia a la fecha logró efectivizar los planes de estudio de cuatro carreras de acuerdo a las exigencias de Ley de Educación Nacional: Profesorado de Educación Inicial, Primaria, Educación Física y Artes.

Estas transformaciones en materia de Formación Docente, se instauran como políticas de Estado que pretenden trascender, superando el carácter histórico de políticas coyunturales en materia educativa. Sentando las bases para una transformación estructural del Sistema Educativo Argentino, transformación que desde un análisis crítico parece más vinculada a estructuras conservadoras y fuertemente influenciadas por las concepciones neoliberales, que ha una reorganización de un Estado más social.

El entramado de transformaciones y supuestos cambios en las orientaciones de las políticas de Estado que impulsan las políticas educativas para la formación docente, muestran la lucha ideológica, económica y epistemológica que se libra en la construcción de las nuevas ciudadanías.

Referencias

- **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología** (2005)*Informe Final*, Comisión Federal para la Formación Docente Inicial y Continua. Buenos Aires.
- **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología** (2006) Documento para el Debate "*Hacia una educación para una sociedad más justa*". Buenos Aires.

- **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología** (2007) *Plan Nacional de Formación Docente*. Buenos Aires

La formación de los futuros profesionales en educación frente a los nuevos desafíos y modalidades del sistema educativo argentino

Mauro Juliano
Universidad Nacional de Tucumán. Argentina
maurojuliano87@gmail.com

La construcción y el desarrollo del currículum: un desafío para la Educación Superior
Comunicaciones
Universidad, curriculum, formación, educación de adultos

Resumen

El artículo 17 de la nueva Ley de Educación Nacional (LEN) establece ocho (8) modalidades para el Sistema Educativo argentino, entre las cuales se encuentra la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA). Así, ciertas modalidades educativas que históricamente fueron relegadas a un segundo plano, ahora son reconocidas por la ley como prioritarias. Por otro lado, la LEN, en su artículo 16, establece la obligatoriedad de la educación secundaria, permitiendo que amplios sectores de la sociedad que en algún momento abandonaron sus estudios, ahora puedan finalizarlos. La formación de Profesores y/o Licenciados en Ciencias de la Educación en la provincia de Tucumán está a cargo de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT. Actualmente conviven dos planes de estudio correspondientes a los años 1996 y 2012. Ambos planes, a grandes rasgos, presentan la misma carencia: no contemplan para la formación de los futuros profesionales en educación ninguna de las modalidades que la LEN establece para el sistema educativo nacional. A pesar de que el plan 2012 se diseñó posteriormente a la sanción de la nueva Ley de Educación, no presenta en este sentido avances significativos respecto al plan anterior. La formación sigue limitándose al ámbito institucional formal, sin contemplar las modalidades y los ámbitos de trabajo enunciados en la ley. Esto significa una importante falta para la formación de futuros pedagogos y pedagogas que deberán dar respuestas a realidades educativas nuevas y complejas. En el presente